

Cde. Expte. N° 18041/23 H.C.D.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE**

**RESOLUCIÓN**

Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 18041/23 H.C.D, (4133-22-1414 D.E.), para que, a través de los organismos competentes, proceda a incorporar informe de deuda actualizado. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 004/24.

  
María Guadalupe Estaiman  
SECRETARIA  
H.C.D. HURLINGHAM



  
Miguel Ángel Quintero  
PRESIDENTE  
H.C.D. HURLINGHAM